

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1349** INMOBILIARIA EL CONTORNO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Las Rozas (Madrid), Paseo de los Chopos y Arroyo de la Compuerta, s/n, el día 28 de mayo de 2015, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el día 29 de mayo de 2015, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2014, finalizado el 30 de noviembre de dicho año, y censura de la gestión social.

Segundo.- Modificación parcial de Estatutos sociales: artículos 1 (denominación y régimen jurídico), 2 (objeto), 4 (domicilio), 11 (clases de Juntas Generales), 13 (anuncio de convocatoria), 17 (representación en la Junta General), 27 (remuneración del cargo de Consejero), 29 (convocatoria del Consejo de Administración), 33 (deliberación y adopción de acuerdos en el Consejo de Administración), 35 (delegación de facultades por el Consejo de Administración), 38 (personas facultadas para la elevación a instrumento público de los acuerdos sociales), 40 (formulación de las cuentas anuales), 42 (aprobación y depósito de las cuentas anuales), 43 (distribución de beneficios) y 47 (incompatibilidades) de los Estatutos sociales.

Tercero.- Reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Apoderamiento para elevar a públicos, en todo o en parte, los acuerdos sociales adoptados por la Junta General, para el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil, para la publicación de los anuncios requeridos, y para efectuar las gestiones necesarias para la inscripción de dichos acuerdos, en su caso, en el Registro Mercantil, incluyendo el otorgamiento de los documentos públicos o privados necesarios para la subsanación, rectificación, ratificación o aclaración de aquéllos al objeto de adaptarse a la calificación registral.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, haciéndose constar asimismo su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el correspondiente informe sobre la misma elaborado por los administradores de la Sociedad, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid a, 27 de febrero de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Gutiérrez Otero.

ID: A150009880-1

cve: BORME-C-2015-1349